



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.621 (16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 25 de marzo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 209, «Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF.

Que el 25 de mayo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, recibiendo cuarenta y tres (43) postulaciones.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Aporte del proyecto al campo artístico nacional.	20
Solidez conceptual y formal de la propuesta.	70
Trayectoria del participante.	10
Total	100

Que el 08 de junio de 2022 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, el cual está conformado por Ana Mustafá Sanin, Christian Snyder Moreno Martín y Ruben González Ángel.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES, la cual hace parte integral del presente acto



**RESOLUCIÓN No. 621
(16-JUNIO-2022)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité de selección, se recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1117	PERSONA NATURAL	FREDY CLAVIJO CUARTAS	C.C 18.514.277	100	\$4.500.000
2054	PERSONA NATURAL	JERSON MURILLO GONZALEZ	C.C 1.033.822.019	100	\$4.500.000
1997	PERSONA NATURAL	JENNIFFER AVILA JORDAN	C.C 1.130.609.608	99.6	\$4.500.000
2047	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIA ACOSTA PARSONS	C.C 1.018.463.646	99	\$4.500.000
1981	PERSONA NATURAL	ARMANDO ENRIQUE RUIZ RAMIREZ	C.C 80.715.899	98.6	\$4.500.000
2025	PERSONA NATURAL	ALVARO ENRRIQUE CABREJO TORRES	C.C 1.010.242.916	98.6	\$4.500.000
603	PERSONA NATURAL	DAVID ESCOBAR PARRA	C.C 71.782.951	98.6	\$4.500.000
1983	PERSONA NATURAL	LUNA AYMARA DE LOS RIOS AGUDELO	C.C 1.053.783.714	98.6	\$4.500.000
2002	PERSONA NATURAL	LAURA MAGDIEL ESCOBAR CIPRIAM	C.C 1.026.289.471	98.3	\$4.500.000
1991	PERSONA NATURAL	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	C.C 1.032.399.725	98.3	\$4.500.000

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL
1487	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN MORENO MUNERA	C.C 1.128.422.483	97
1986	PERSONA NATURAL	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C 1.053.812.629	95.3



RESOLUCIÓN No. 621 (16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncian a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2222
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF
Valor	\$45.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 - VA ESTAMPILLA PROCULTURA
Fecha	Marzo 02 de 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF*, suscrita el 13 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO
1117	PERSONA NATURAL	FREDY CLAVIJO CUARTAS	C.C 18.514.277	100	\$4.500.000
2054	PERSONA NATURAL	JERSON MURILLO GONZALEZ	C.C 1.033.822.019	100	\$4.500.000
1997	PERSONA	JENNIFFER AVILA JORDAN	C.C	99.6	\$4.500.000



RESOLUCIÓN No. 621
(16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	NATURAL		1.130.609.608		
2047	PERSONA NATURAL	DANIELA MARIA ACOSTA PARSONS	C.C 1.018.463.646	99	\$4.500.000
1981	PERSONA NATURAL	ARMANDO ENRIQUE RUIZ RAMIREZ	C.C 80.715.899	98.6	\$4.500.000
2025	PERSONA NATURAL	ALVARO ENRRIQUE CABREJO TORRES	C.C 1.010.242.916	98.6	\$4.500.000
603	PERSONA NATURAL	DAVID ESCOBAR PARRA	C.C 71.782.951	98.6	\$4.500.000
1983	PERSONA NATURAL	LUNA AYMARA DE LOS RIOS AGUDELO	C.C 1.053.783.714	98.6	\$4.500.000
2002	PERSONA NATURAL	LAURA MAGDIEL ESCOBAR CIPRIAM	C.C 1.026.289.471	98.3	\$4.500.000
1991	PERSONA NATURAL	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	C.C 1.032.399.725	98.3	\$4.500.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL
1487	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIAN MORENO MUNERA	C.C 1.128.422.483	97
1986	PERSONA NATURAL	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C 1.053.812.629	95.3

ARTÍCULO 2°: Recibir en un único desembolso en el mes de agosto (al inicio de la ejecución del proceso) el 100%, del reconocimiento económico, equivalente a \$4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE) para realizar la producción y el montaje de la obra para la exposición. La entrega del reconocimiento se realizará contra entrega de los documentos solicitados en el numeral 2 de los Compromisos de los seleccionados. El valor de los recursos está sujeto a las retenciones de ley de acuerdo con la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 621 (16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: EXPOSICIÓN RESIDENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2017-2021 EN LA GSF, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2222 de marzo 02 de 2022.

ARTÍCULO 4º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 5º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **16-JUNIO-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephnay Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marin - Profesional universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Estefanía Piedrahita Villa - Contratista Área de Convocatorias.